

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 053
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 10.07.2014

HORA : 09:25 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASINTEN: Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA

- Correspondencia Recibida
- Exposición Srta. Evelyn Castillo, Liceo de Hotelería y Turismo
- Exposición Sr. Clemente Carrasco, Departamento Rentas y Patentes
- Exposición Sr. Cristian Huenchuleo, kayakista, Club Deportivo Aguas Blancas Pucón
- Exposición Sr. Otto Reinicke y Sr. Sergio Bravo, Ufro Pucón
- Exposición Sr. Alejandro Lacasie, Escultor
- Exposición Sra. Patricia Soto y Sr. Alexis Candia, Grupo de Baile "Mas Danza"
- Exposición Sra. Viviana Zambrano, Sub-Directora Regional Junji
- Mensajes
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inicio a la reunión Ordinaria N°053 de Concejo, comenzando por la exposición de la Alumna de Cuarto Medio invitada del Liceo de Hotelería y Turismo, Srta. Evelyn Castillo, acompañada del Profesor Sr. José Roa, quien relata el Concurso de Chino-Mandarín del cual fue participe de un programa llamado " Puente Chino" que se realizó el día 03 y 04 de Julio 2014 en la ciudad de Santiago , donde participaron 15 jóvenes de entre 15 y 17 años, obteniendo Pucón el Tercer Lugar.



Aprovecha de comentar que asistirá a China este próximo mes de Octubre, va de oyente, apoyando a 2 chilenos que obtuvieron el primer y segundo lugar que van a concursar .El programa financia los pasajes aéreos, la estadía y la alimentación.

Profesor Sr. José Roa , Este campeonato lo organiza la Universidad Santo Tomas, lo interesante de esto, es que después ya de 4 años de impartir este idioma en el establecimiento ya están con un reconocimiento a nivel nacional , lo que los hace estar también en varios proyectos, se esta impartiendo el idioma Portugués, por lo tanto por el momento es el único establecimiento municipal que esta otorgando el idioma Chino-Mandarín , Portugués e Inglés hablado, lo que significa un gran beneficio para la Comuna.

Sr. Presidente, Le da sus felicitaciones al igual que a sus padres por tal magnifico logro a nivel Nacional y que nos haya dejado tan bien representada tanto al liceo como a la comuna, y solicita que quede en Acta que para el próximo aniversario de la ciudad de Pucón , reciba una distinción de parte del Municipio.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus, No hay Acta de concejo en esta oportunidad.

Sr. Presidente, hay que ver el tema de las Patentes, ya que no quedo una parte clarificada, por lo cual estará hoy en Tabla.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus, Referente a las patentes de Alcoholes, fueron aprobadas todas de acuerdo al Rol presentado, pero si en el Acta N°051 por error involuntario fue omitido que no quedo en Acuerdos la aprobación del traslado de la patente de la Sra. Gaby Muñoz Linares de la calle Miguel Ansorena, hacia Caupolicán, y solicita ver la factibilidad de incorporarla en esta reunión de concejo, pero el acuerdo esta.

Se ratifica la aprobación del traslado de la patente de la Sra. Gaby Muñoz Linares de calle M. Ansorena a Caupolican .

Concejal Sr. Julio Inzunza, Opina que efectivamente fue aprobado y se discutió lo necesario en el concejo pasado.

Encargado de Rentas y Patentes Sr. Clemente Carrasco se refiere al Ordinario N° 734 entregado a cada uno de los señores concejales en relación a contribuyentes que no han subsanado las observaciones informadas a través del ordinario N°470 de fecha 23 de mayo 2014 de la Dirección de Obras Municipales manteniendo el informe desfavorable para la aprobación de patente de alcohol de acuerdo a los establecimientos detallados:

- 1.-Martín Vergara Contreras
- 2.-Supermercado de alcoholes en Caburgua, Playa Negra
- 3.-María Montoya Beckar, Discoteca Sala Murano
- 4.-Supermercado Homero, ex-Discoteca Morena
- 5.-Discoteca FIRE
- 4.-KUDEN S.A.

De mayo a la fecha la situación de estos establecimientos se mantiene de la misma forma. Solicita el pronunciamiento al concejo para dar de baja estas patentes



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Gladiela Matus", written over the stamp.

Sr. Presidente, aclara que al dar de baja estas patentes no inhabilita al contribuyente volver a presentar toda su documentación y solicitar su patente nuevamente, el local no queda sancionado.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, Considera que si puede ser en caso de los restaurantes, no así para los supermercados de alcoholes y las discotecas no se les podría entregar nuevamente la patente.

Sr. Presidente, aclara que Ninguna patente es limitada.

Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes, informa que Sala Murano el 30 de junio entrega un documento adjuntando fotografías, también explicando el por que al momento de la inspección no estaban instaladas en su totalidad las luces de emergencia , y que es atendible y justificable con lo que ellos plantean , y a través de la fotografías demuestran que ahora si están instaladas las luces de emergencia, y además la señalización reflectante en la escalera , pero en lo que se refiere a las modificaciones , ampliaron una terraza , con mamparas de vidrio, donde se les informo que no se puede aplicar en recintos de este tipo por el riesgo que conlleva en caso de un accidente, estas ampliaciones hasta el momento no han sufrido ninguna modificación , las carpetas, las actas de modificaciones están tal cual.

Discoteca FIRE no se presentó a la actividad de inspección, tampoco se ha presentado Don Ricardo Soto, Supermercado Homero tampoco, no hubo ninguna reacción de parte de estos a la notificación que se les entregó con las observaciones.

Concejal Sr. Armin Avilés, quiere constatar que acompaño varias veces a estas notificaciones, cuando llegaron a Discoteca Morena, estaba cortada la Luz, el Agua , y le comento en aquella oportunidad al dueño que si están en conocimiento que los van a ir a inspeccionar, deben tener todo en funcionamiento, estas inspecciones ya se llevan realizando aproximadamente 6 años, y puede observar la poca seriedad, considera que hay que invitar a las dueños y hacer una carta compromiso, ya que hoy en día estas mismas discotecas que ahora están cerradas en verano igual estarán funcionando, y ver la posibilidad si lo permite el marco legal , de cerrarlas y que no tengan mas patentes

Departamento Jurídico, Sra. Bhamá Zúñiga, informa que este actuar dependerá mucho de los informes técnicos.

Concejal Sr. Julio Inzunza, Tiene una duda en relación a las patentes limitadas, que diferencia hay entre los mini-mercados de alcoholes y los supermercados de alcoholes.

Departamento de Rentas y Patentes, Sr. Guiliano Mora, responde que el supermercado tiene mínimo 2 cajas, y no están en el rango de las limitadas, y se mantienen los mini mercados en limitadas.

Concejal Sr. Julio Insulza, Considera que es una situación bastante simple, nosotros como municipalidad y concejo municipal debemos apegarnos a la legislación vigente, y considera que contamos técnicamente con el departamento de Obras quienes nos indican un informe técnico, de atrasos, de incumplimientos, y contribuyentes que son reiterados.

Rentas y Patentes, Sr. Clemente Carrasco, informa que También el departamento de rentas y patentes requiere del pronunciamiento de una parte del documento entregado donde se informa que el listado de contribuyentes no ha presentado ningún tipo de documentación alguna para su renovación de patente de alcoholes, como Sociedad Gastronómica Grumal Ltda., restaurante de patente Nocturno y



Diurno, ubicado al final de calle Urrutia , ellos no seguirán ejerciendo la actividad , la otra es la Sra. Eliana Rodríguez Muñoz, restaurante Nocturno y Diurno , ubicado en Caburgua de igual situación de no continuar.

Concejal Sr. Cristian Hernández, pregunta si existiría la posibilidad de que esta empresa Grumar Ltda. Se le haga llegar una carta manifestando la preocupación del estado en que se encuentra en ese lugar, ya que se encuentra ubicado en frente del paseo La Poza , lugar que es visitado por residentes y visitantes, y se encuentra en absoluto abandono, dando una muy mala imagen corporativa de la comuna.

Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes, se analiza el caso del Sr. Martín Vergara, ingresó una carpeta, la cual no nos coincide con el local que se estaba evaluando, no sabemos si esta replanteando el proyecto, se tiene ciertas dudas.

Sr. Presidente, se trata de una situación familiar, son 2 hermanos , no esta clara si la propiedad la tienen subdividida, de tal manera que el Sr. Martínez tiene un lugar y la Sra. Concepción, tiene el otro , considera que no es factible que se encuentren los dos juntos , entonces genera una confusión.

Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes, Aparece como Obra Nueva y no nos coincide con lo que se ha visto en terreno, da a entender que fuera otro local.

Empresa Kuden S.A., manifiesta ampliaciones no regularizadas , en aquella oportunidad cuando solicitaron el permiso , no fue tradicional , sino de forma provisoria , y quedo de acuerdo ante concejo que este permiso quedaría válido hasta la fecha donde terminaría la concesión, que seria para el año 2015 con un informe del ministerio de la Vivienda, sobre esto han realizado modificaciones, realizando un aérea de fumadores , en la zona del ante jardín que comprende las calles de Pedro de Valdivia y Ansorena , además de la ocupación de un patio interior también para ser usado como aérea de fumadores, todo este expediente ingreso el día 30 de Junio 2014, el cual tiene varias observaciones, las cuales partes de esas construcciones están sin autorización .

Sr. Presidente, pregunta si es factible que ellos puedan regularizar?

Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes, responde que es una situación bien particular ya que tienen asignado un permiso especial que se dio en esa oportunidad.

Concejal Sr. Julio Inzunza , con respecto al tema tiene un grado de preocupación en que pudiera verse como un conflicto de interés como concejo municipal del cual es un casino que tenemos una sociedad en términos económicos, y en este sentido no sabe si podemos pronunciarnos en un tema de esta naturaleza , o quizás pedir un documento de Enjoy donde ellos manifiesten que se encuentran acogidos a una Ley especial provisoria , y que nos libera a nosotros como concejo un grao de responsabilidad , y de esta manera como concejo podamos respaldar, o quedar un poco al margen, pero no nosotros decidir, porque si lo comparamos con otros contribuyentes esta en la ilegalidad.



Sr. Presidente, quiere dejar bien clara su posición, ya que nunca lo ha hecho, de ser parcial, ni defender a nadie sea su condición, pero aparece una Ley de Tabacos que obliga en un recinto provisorio, no definitivo. Considera finalmente que todo contribuyente que al final cumple con un documento de respaldo que los puede autorizar en renovar su patente ese es el tema. Finalmente es un tema de aplicar criterio, porque son las personas quienes hacen las cosas, la leyes se escriben o se vulneran, se modifican pero esto es la letra , pero debemos cuestionarnos cual es el criterio de nosotros con respecto al casino, esto es lo que hay que establecer.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, manifiesta que si tenemos como concejo la facultad de aplicar criterio, considera que no es justo para el resto de la gente de Pucón que tiene múltiples exigencias con respecto a permisos de construcción y se les exige, de lo contrario no pueden funcionar, le gustaría aplicar el criterio para todos los locales.

Concejal Sr. Cristian Hernández, recuerda que cuando nos visitó el Gerente de Enjoy, realizaron una presentación en donde explicaban el porque solicitaban la ampliación del casino, mostraron una maqueta y el motivo que tenían, lo cual tenía que ver mucho con los ingresos del casino, y también tenía relación con respecto a la ley de tabacos, nosotros mismos en aquella vez no le hicimos observaciones, salvo él personalmente le hizo una observación en donde cuestionó hacer esa ampliación con los paneles de vidrio , a futuro no aparecerían nuevos contribuyentes con la misma idea y nos iban a fundamentar de que como la empresa Enjoy si lo puede realizar. Entonces si ahora hay que aplicar criterio, también debemos recordar qué era lo que pensábamos en ese entonces, cuestiona si durante un año cambiamos de parecer , ya que considera que no se puede llegar a comparar a gente que realmente es irregular que nunca han cumplido con nada, y que al final que cada vez que termina un proceso de patente son los mismos , considera que el tema de Kuden obedece a un tema de Comuna , quizás un tema que debería sanearse , pero también darle la posibilidad , ya que en realidad somos nosotros los beneficiados directos.

Sr. Presidente quiere proponer al concejo para finiquitar el tema, aplicar la caducidad a todas aquellas patentes que no han cumplido, cosa que la Ley lo establece, pero que quede abierta la posibilidad la renovación para aquellos que vayan cumpliendo.

Concejal Sr. Julio Inzunza, Esta de acuerdo, y considera que todos debieran ser caducados, y como no son limitadas, el que regulariza recupera la patente.

POR UNANIMIDAD DE CONCEJO SE APRUEBA APLICAR LA CADUCACION A TODAS AQUELLAS PATENTES QUE NO HAN CUMPLIDO, QUEDANDO LA POSIBILIDAD DE LA RENOVACION DE ESTAS A MEDIDA QUE VAYAN CUMPLIENDO.

Concejal Sr. Armin Avilés, pregunta que pasa con el Serví centro Shell

Sr. Presidente, informa que recién hoy día se presentaron los propietarios afectados, esta en este momento en proceso con la Dirección de Obras y se tendrá la respuesta dentro de los próximos días , pero ya esta planteada la situación.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Armin Avilés", written over the stamp.

Sr. Presidente, Consulta a la Directora de Obras, en que situación se encuentra la estructura del Sr. Juan Mardones, que realmente irradia un muy mal aspecto de imagen para el pueblo.

Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes, informa que el Sr. se encuentra notificado, incluso con una citación ante el Juzgado de Policía local, pero en lo que corresponde a la demolición, el ingreso una solicitud para demoler pero se le pidió un certificado de desratización, el cual aun no ha llegado.

Sr. Presidente, Solicita a Srta. Lorena Fuentes que el Arquitecto lo notifique nuevamente para acelerar este proceso de demolición.

Sr. Presidente, Manifiesta a Srta. Lorena Fuentes, que ha podido percatar que existen contribuyentes que realizaron una zanja en el bandejón central, y la dejaron ahí expuesta sin autorización ninguna y no se le ha obligado a que reponga el área verde como estaba anteriormente, posteriormente a esto nos salvamos de indemnizaciones severas en contra del municipio porque toco la casualidad de ser gente amiga la lesionada. Cuando se realizó la construcción del restorán cercano a la Shell, no les importó dejar la vereda con unos tremendos hoyos, lo que originó que se accidentaran 2 personas graves, estuvo en conocimiento que de Inspección los notificaron y le pasaron parte, pero ante todo esto no hacen caso omiso, paso todo el verano y aun siguen los hoyos y sigue cayéndose la gente, entonces que medidas vamos adoptar con aquellos contribuyentes que no tienen el problema de los otros que no han regularizado, el daño que le están generando al bien público.

Directora Departamento de Obras, Srta. Lorena Fuentes, informa que fueron remitidos al Juzgado de Policía Local, fue notificado con las carpetas, incluso se le paralizó una solicitud de uso de un Contratista quienes fueron los que realizaron la zanja, y tampoco no se le realizó autorización y paralizar mientras no hubiera movimiento en la carpeta, ya que no estaba actualizada, tampoco con respuesta a las observaciones importantes. Se notificó a la persona responsable de la carpeta, finalmente la retiró, lamentablemente hay un propietario del terreno y un arrendatario, deben citar obligatoriamente al propietario, el cual reside en Temuco, el Juzgado de Policía local también
óndificultades en el proceso, cuando el infractor no comparece a un citáis

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, a su modo de parecer le parece mas que nada persecución, ya que no le tienen carpeta, no le revisan, no le dan ningún tipo de facilidad para que el contribuyente pueda continuar, ya que conocen de que tipo de contribuyente se trata, el cual tiene otros restaurantes bonitos y hace un aporte a la ciudad.

Sr. Presidente, manifiesta que cada uno se va a reservar la respuesta que se le quiera dar a la Concejala Sra. Marcela Sanhueza, y es valida su posición que quede en acta lo que ella considera, pero también debe quedar en acta la alta irresponsabilidad de culpar a los servicios de la municipalidad de "Persecución" y esto es grave.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Concejal Sr. Cristian Hernández, considera que lo preocupante es que si el contribuyente no es capaz de reconocer que ha roto la vereda, ha roto el bándejon , no basta con judicializar el tema, mas bien como municipalidad deberíamos seguir notificando y fiscalizando y poner un párale o quizás una cinta que indique "Peligro", o algo que por lo menos la gente el día de mañana ,vea que hubo voluntad del empresario en alertar, y como municipio partir por cerrar esa vereda, para que no sigan ocurriendo mas accidentes.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, Ve que hay privilegios para algunos, y para otros no , además ha reclamado en todo los concejos que no se puede caminar por el camino internacional donde esta una frutería llena de letreros , la municipalidad no ha hecho nada , estas cosas que están a la vista no han sido regularizadas , entonces al contribuyente que esta trabajando de hacer lo mejor posible y dar una mejor visión para Pucón se le persigue, y al otro que esta en una irregularidad a vista de todo el mundo no se les dice nada.

Concejal Sr. Julio Inzunza, considera que los departamentos de la municipalidad cumplen con lo que tiene que ser, es lo que corresponde y cree que cuando un contribuyente , en el caso de las patentes o cualquier otra materia , cada área debe cumplir su función y se hace , cree que eso es lo que corresponde. Siempre los concejales estamos trayendo información en relación a materias de mantención o reparación de acuerdo a lo que trasmiten los vecinos y cree que si se esta cumpliendo.

Rentas y Patentes, Sr. Clemente Carrasco, aclara que con respecto al concejo pasado cuando el Sr. Alcalde en conjunto con el concejo pleno incluyeron especialmente a la Inspección Municipal, con respecto a la gráfica y señalización de los excesos de pizarra, ese trabajo se esta haciendo, se llevó el mensaje a la Sra. Cecilia Sanzana, jefa de Inspección, se mantuvo una reunión y respondió por escrito el día de ayer de que ya se comenzó la acción. Se le señaló lugares como el Director TV, toda esa galería comercial esta llena, La Panchita, la Galería de Los Bomberos.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, Consulta acerca de un letrero que se encuentra en la rotonda , quien lo autoriza?

Sr. Presidente, En nuestra ordenanza se van a tener que hacer algún tipo de modificaciones , ya que la gente de policia le arrienda a los propietarios que no están en Bienes Nacionales , habló con el Sr. Veloso, advirtiéndolo que tuviera precaución de arrendar, ya que como municipalidad no solo se iba a multar, si no también a través de la ordenanza, fiscalizar a la empresas de publicidad, sino que a ellos también , ya que si se aplica la ley de urbanismo como corresponde estarían totalmente de forma ilegal. Entonces habría que conversar con los propietarios amigablemente y decirles que no realicen mas este tipo de negocios de lo contrario caerán en una infracción.

Rentas y Patentes, Sr. Clemente Carrasco, Se compromete a indagar en que situación se encuentra ese letrero e informar en el próximo concejo. Tiene certeza de que si el Departamento de Inspección ha notificado a estas empresas con respecto al permiso, ya que la ordenanza dice que cada estructura para fines publicitarios, debe contar con la aprobación de la Dirección de Obras.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Junotub", written over a horizontal line.

Correspondencia Recibida :

- 1.-Invitación de fecha 04 de Julio 2014 , del **AMRA**, a una reunión de trabajo para los que conformen la comisión de educación, tema Proyección de la educación Municipal, para el próximo 17 de julio 2014 a partir de las 0930am, en el salón VIP del Gimnasio Germán Becker de la ciudad de Temuco. (se le entregara copia a cada uno de los concejales)
- 2.-Invitación de la escuela Otoño e Invierno, de la Asociación de Municipalidades, a un curso de capacitación en la ciudad de Valdivia, en relación a Instrumento de Apoyo para la gestión Municipal, en la Ruralidad. Y el rol del Municipio en la agenda energética nacional. (Se le entrega copia a los señores concejales)
- 3.- Circular N° 9, del Instituto Chileno-Belga, invita a un curso de capacitación para las Municipalidades con Bicentenario. (Se le entrega copia a los Señores Concejales)
- 4.-Carta firmada por la Sra. Eva Oliva y Juana Huiquipan, solicitando que se les reciba para la próxima reunión de Concejo Municipal en relación a Proyecto que ya esta en conocimiento (Se dejara en tabla para darle respuesta)
- 5.-Solicitud de parte de la Sra. Hedía Llanos Albornoz y Don Francisco Osorio Basaúl en calidad de Presidente de la Junta de Vecinos de Río Blanco, Unidad 20 de la Comuna de Pucón, solicitan al Concejo, entregar en Comodato la Instalación a la mencionada Junta para realizar las reuniones de dicha dependencia, centro de madres, adultos Mayores. (Se dejara en Tabla para dar respuesta)
- 6.-Memorándum N°331 del Sr. Harold Manríquez , solicitando posibilidad de otorgar Subvención al Club de Tango Pucón.(Se dejara en Tabla para dar respuesta)
- 7.- Oficio de fecha 02 de Julio 2014, firmado por El Centro Artesanal de Pucón, por Don Mario Alarcón Navarrete y Don Luis Ibáñez Ortiz, solicitando extensión del Comodato hasta el año 2020.(Se dejara en tabla para dar respuesta)
- 8.-Ordinario N°152 , de fecha 08 de julio 2014 de Secplac, Informando la Adjudicación de Proyectos (Se dejara en tabla, es solo para conocimiento)
- 9.-Ordinario N°589, de fecha 04 de Julio 2014 de la Dirección de Obras, donde informa sobre los permisos aprobados y otorgados de Construcción (Se dejara en tabla , es solo para conocimiento)
- 10.-Informe de la Dirección de Obras Municipal acerca del Tema Escuela Carileufu, respecto a las Boletas de Garantía y todo su proceso.(Se le entregara copia a los señores concejales)
- 11.-Carta de Informe acerca de los Hechos acaecidos durante el Simposio Internacional de Escultura de Pucón 2014 (Se dejara en tabla para dar respuesta)



A handwritten signature in blue ink, written over the stamp. The signature is cursive and appears to be "J. Muñoz".

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus, informa Modificación Presupuestaria del departamento de Educación para ser aprobada en el próximo concejo y quedo pendiente una Modificación N°9 de fecha 17 de Junio 2014 de Administración y Finanzas.

Expone Director de Salud, Sr. Marcelo Molina, en la sesión de concejo N°38 se aprobaron las asignaciones de acuerdo al Art. N°45 del Personal de salud, en la transcripción surgió un error específicamente en el caso de la Químico Farmacéutico.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, Le gustaría saber aprovechando su instancias como va el tema de los sumarios, ya que es un tema como concejales y de la nueva ley debemos saber que esta pasando con esto.

Sr. Presidente, responde que como cuerpo colegiado lo deben hacer llega por escrito, y se le hará el informe correspondiente.

Sr. Administrador Rodrigo Ortiz, analiza la Modificación Presupuestaria N°09 de fecha de fecha 17 de Junio 2014, tiene por objeto aumentar , el ajuste presupuestario de programas internos , en donde la unidad informática esta pidiendo hacer algunos traspasos, para poder comprar y regularizar sistemas que se requieren en la municipalidad , conjuntamente con esto se esta ingresando a las actas fiscales una boleta de garantía por \$4.936.000.- que iría con destino a complementar los recursos que tiene un quincho para mi cancha del colegio que se dio por terminado . La empresa Águila que llego a termino previo , ya que la otra empresa no fue capaz de terminar la obra , entonces para poder licitar nuevamente y poder complementar el proyecto ,cobra la boleta de garantía , se ingresa al municipio , y estas platas van directamente a dicho proyecto, para esto se requiere hacer esta transferencia.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, Le parece extraño ya que ningún proyecto, puede terminar, así como Palguín conoció perfectamente este tema , es por este motivo que le surge la desconfianza nuevamente.

Sr. Administrador Rodrigo Ortiz, no podemos entrar en discusión de que por que la empresa estimo seguir trabajando, esto ya es parte de un proceso distinto. Le interesa transferir los recursos, ya que si no lo hace, sigue atrasando un proceso de licitación .

Concejal Sr. Cristian Hernández, Los procesos públicos a la hora que se levantan las bases, hoy en día las constructoras por muy "Trucha" que sea es capaz de postular, según los antecedentes , y esto también es la respuesta que cualquiera puede postular y después no son capaces de terminar la Obra, y no se da solamente en esta municipalidad, si no que también en todas las municipalidades de chile, la solución esta en que el grado de exigencia sea amoldable también.

Concejal Sr. Armin Avilés, Pregunta en el tema de los programas computacionales ,se ha visitado en alguna oportunidad el consultorio y dice "Cerrado por Estadística", el sistema debiera estar mas tecnológico con solo presionar un botón, pero no cerrar uno o dos días, lo que genera que el problema lo recibe el funcionario ya que la gente se molesta, habría que ver un sistema de mejorar esta situación ya no estamos en los tiempos.

Sr. Aministrador Municipal, Rodrigo Ortiz, Para esto primero se deben regularizar las bases con



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Rodrigo Ortiz", written over the stamp.

todo los sistemas operativos, y ante la nueva normativa de la patente intelectual , estamos obligados a tener todos nuestros computadores con sistemas regularizados, lo que se busca con esta modificación es empezar a regularizar parte de lo que todavía aun nos queda pendiente, incluso los computadores que hoy en día se compran , vienen con sistemas operativos libres, ya que el costo que tiene cada licencia es muy cara.

Sr. Presidente, Quiere manifestar su satisfacción y sentir el orgullo de poder contar con un Administrador como el Sr. Rodrigo Ortiz que es capaz de dar una respuesta tan categórica sin que se escape ningún detalle, y considera que esto no es broma, ha que tener los conocimientos en el puesto del cual se esta desempeñando.

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 9 de fecha 17.06.2014 expone el Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°09 DE FECHA 17 DE JUNIO 2014 CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRASPASO PARA PODER COMPRAR Y REGULARIZAR SISTEMAS COMPUTACIONALES QUE SE REQUIEREN EN LA MUNICIPALIDAD.

Sr. Presidente, Se analiza solicitud de un grupo de Artesanos de la calle Jerónimo de Alderete, solicitando que se le extienda su comodato hasta el año 2020

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, Esta de acuerdo hasta que se termine nuestro mandato.

Concejal Sr. Julio Inzunza, el esta de acuerdo de aprobar hasta el año 2020 como ellos lo están solicitando, considera que han trabajado bastante, ha invertido bastante.

Concejala Sra. Patricia Mena, considera que han demostrado a lo largo de todo este tiempo que han estado unidos, luchado por estar juntos, así es que esta de acuerdo hasta el año 2020.

Concejal Sr. Armin Avilés, opina que también esta de acuerdo, pero como lo mencionó en una reunión, si a la municipalidad se le presenta un buen negocio, se le destinara otra parte, lo ideal una vez analizado el comodato que quede estipulado.

Concejal Sr. Cristian Hernández, informa que Según la ley N°19.880 , Artículo N° 12 del proceso administrativo, se inhabilita de votar, ya que su madre es Secretaria de esta agrupación.

Concejal Sr. Juan Carlos Gallardo, también esta de acuerdo hasta el año 2020.

POR 4 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (POR LA SRA. CONCEJALA MARCELA SANHUEZA) Y SR. HERANDEZ SE INHABILITA, SE APRUEBA LA EXTENSION DEL COMODATO HASTA EL AÑO 2020 PARA EL GRUPO DE ARTESANOS DE CALLE JERONIMO DE ALDERETE.

Sr. Presidente, se procede al análisis del Memorándum N°331 del Sr. Harold Manríquez, solicitando posibilidad de otorgar Subvención al Club de Tango Pucón y a la vez se informa que se encuentra desvinculado a partir del año 2013.

Coordinadora del Departamento de Cultura, Sra. Pamela Pérez, informa que este Club, esta



desvinculado como Club de Tango, porque tiene personalidad jurídica , lo que funciona en casa de la cultura es un taller de Tango, que es absolutamente nuevo, no cuentan con el uso de las instalaciones, pero si con el Instructor.

Concejala Sra. Patricia Mena, ella explicó después que se dieron las subvenciones, una vez que conversaron con ella, están aparte, es un grupo de adulto mayor, cuando se otorgó la subvención se pensó que era para otro Club .

Concejal Sr. Cristian Hernández, considera que como institución funcional Club de Tango esta muy claro de acuerdo a lo explicado por la Sra. Pamela Pérez, la subvención tiene un plazo , sabe que es grande la voluntad y la necesidad , pero también existen reglas y plazos , y si vamos hacer una excepción, para el próximo concejo convoca a todas las organizaciones que quedaron fuera de plazo y cree que es muy lamentable ya que los conoce, ha ido a sus reuniones, a sus talleres , pero cree que hay que ser justo con todas las organizaciones que se les invita a ser parte , tiene un listado de todas las organizaciones funcionales vigentes y no vigentes , entonces es un tema de acercarse , al igual que el Cuerpo de Socorro Andino como ejemplo , también quedó fuera de plazo , entonces que explicación se les puede dar .

Concejala Sra. Patricia Mena, ella considera que la subvención la pidieron en la fecha que corresponde, considera que ella personalmente se equivocó , todos nos equivocamos, porque se pensó que se trabaja con la casa de la cultura, entonces pensamos que se solventa con la Casa de la Cultura, y después no fue así , fue un error nuestro.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, con respecto a la subvenciones le gustaría saber que ocurrió con el grupo Mas Danza, por que a ellos tampoco le aprobaron la subvención.

Sr. Administrador Rodrigo Ortiz, el día de concejo que se analizo el tema de las subvenciones, se hizo lectura de la institución de cuanto estaba pidiendo y de cuanto estaba la Propuesta , posteriormente se hicieron cambios rebajando a uno u otro para darle también a las organizaciones que no estaban propuestas por parte de la municipalidad que no le asignaran recursos , incluso entre estos estaba el Club Deportivo Tres Esquinas, en ningún caso se comentó el monto solicitado , por lo tanto no había un desconocimiento de saber cuanto estaba solicitando cada organización.

Mas danza estaban postulando a un fondo de Concurso, no se recuerda si era Presidente de la República o un 2% , por lo cual no había una necesidad absoluta de parte del municipio dar el apoyo.

Concejal Sr. Cristian Hernández, indica que en el listado de las organizaciones funcionales vigentes, donde aparecen los talleres Folclóricos y Conjuntos Folclóricos de música, El Taller de Tango no esta vigente, hay que consultar a Srta. Delia Cifuentes al respecto , por lo tanto no podrían haber optado a subvención si no se encuentran vigentes, ya que era uno de los requisitos.

Sr. Presidente, con respecto al tema, se realizara una investigación al respecto para luego emitir un informe

Coordinadora Departamento de Cultura, Sra. Pamela Pérez, argumenta en relación a la subvención al grupo "Mas Danza " informa que se baso en la fundamentación de que ellos recibían sueldo a través de la empresa Enjoy, ella conversó directamente con el Gerente del Hotel Pucón Sr. Gonzalo Pérez y nos argumentó que no reciben dinero de parte de ellos.



[Handwritten signature in blue ink]

Sr. Presidente, Le solicita a Sra. Pamela Pérez un Informe con respecto a todo lo del Grupo “Mas Danza”

Concejala Sra. Marcela Sanhueza pregunta si ellos están recibiendo un sueldo Municipal ?

Sr. Administrador, Rodrigo Ortiz, responde que reciben remuneración por Educación, por los Talleres, y por Salud, incluso se le hizo una modificación de contrato para el incremento de su sueldo que fue lo que ellos pidieron, la diferencia que ellos pidieron paso en una modificación presupuestaria aprobada por el concejo a principios del mes de junio 2014 , este diferencial es el que esta atrasado y en proceso .

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, También necesita saber que paso con el tema de los niños de la escuela Municipal Carlos Holzapfel, cuando enviaron una solicitud pidiendo ayuda para el viaje a Santiago, hubieron diferencia con respecto al grupo que pertenecía de Mas Danza. Necesita saber porque no le fue informada que también viajaban los niños de Mas Danza para haber realizado la gestión para ambos grupos de manera igual , para que no pasara que los niños de la escuela Carlos Holzapfel se sintieran discriminados con respecto a la diferencia de comodidades.

Concejal Sr. Cristian Hernández, Se acaba de enterar con respecto a lo sucedido, y considera que obedece a que ellos no se acercaron al concejo, el tema se canalizó cien por ciento con la escuela , entonces por que ahora se le endosa una responsabilidad a la Sra. Pamela Pérez de Cultura?

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, se le endosa la responsabilidad porque fue a ella a quien se le entrego la solicitud, y no la canalizó acá en el municipio

Coordinadora de Cultura, Sra. Pamela Pérez, informa que la carta fue ingresada por la oficina de partes , con una copia a ella , a Dideco.

Concejal Sr. Cristian Hernández, Es importante para finiquitar que lo antes posible presente un informe, y a la vez hacer una presentación completa del Departamento de Cultura lo antes posible junto a su equipo ante el concejo, ya que en todos los concejos ha habido un cuestionamiento con respecto al Departamento de Cultura, hay concejales que podemos dar fe de que se esta trabajando , pero también hay otros que se encuentran desinformados y con justa razón exigen esta presentación , ojala quedando clarificado todos estos temas , de los sueldos, de los talleres, usuarios, simposios , etc.

Concejal Sr. Julio Inzunza , hay un tema que no llego a la mesa del concejo , por lo tanto como concejo municipal no tienen la responsabilidad en este momento , ya que a diferencia de la escuela Carlos Holzapfel agotaron las instancias para conseguir la gestión, no así Mas Danza , pero esto no quita de que se investigue el por que no llego esta carta a la mesa de concejo , ojala se pudiera tener la respuesta para el próximo concejo .

Sr. Presidente, Se le pedirá un Informe a la Dirección de Desarrollo completo de esta situación , y por la polémica que ha causado amerita que se realice una Investigación Sumaria al respecto.

EXPONE SU PRESENTACION ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, EL SR. CRISTIAN HUENCHULEO, KAYAKISTA, PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO “AGUAS BLANCAS DE PUCON”.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. Huente", written over a horizontal line.

Se envió una solicitud al municipio dando a conocer algunos eventos deportivos donde están participando, es el único club deportivo de Pucón que tiene la calidad competitiva de ka yak , además formaron un Club Deportivo para enseñar a niños , jóvenes de la comuna de Pucón. Su proyecto es un Club formativo enfocado a niños de Escuelas Municipales, especialmente de los campos , enfocado en lo competitivo.

EXPONE EL DIRECTOR DE UFRO PUCON SR. OTTO REINIKE Y EL RECTOR DON SERGIO BRAVO REALIZANDO UNA BREVE EXPOSICION EN EL ESTADO ACTUAL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE ITUR Y UFRO DE PUCON.

Concejal Sr. Cristian Hernández, Agradece que hayan asistido a este concejo, feliz de haber tenido la oportunidad de haber estudiado gratis a través de una beca que obtuvo, quiere agradecer todo el apoyo que han tenido para la comuna, ya sea con las actividades extra-culturales, extra-programáticas, el Festival, y algo muy puntual que se le agradezca a Srta. Karina Nahuelhual, el apoyo que ha brindado con la gestión en la mesa de turismo y con los eventos que la municipalidad que realiza, ya que han estado financiando a deportistas, actividades sociales y esto habla muy bien de algo que se comentó, que tiene que ver de acercar a la comunidad universitaria a la ciudadanía, se esta logrando este objetivo.

Concejala Sra. Patricia Mena, opina algo bueno que se podría rescatar de la reforma de todo lo malo que hay , lo de fortalecer el CFT que sea publico , gratis para los niños , no se puede despreciar, siempre y cuando sea una realidad , porque aun no se sabe que es lo que viene en la reforma.

-Solicitud de parte de la Sra. Hedía Llanos Albornoz y Don Francisco Osorio Basaúl en calidad de Presidente de la Junta de Vecinos de Río Blanco, Unidad 20 de la Comuna de Pucón, solicitan al Concejo, entregar en Comodato la Instalación a la mencionada Junta para realizar las reuniones de dicha dependencia, centro de madres, adultos Mayores. (Se dejara en Tabla para dar respuesta)

Sr. Presidente, se procede al análisis de la solicitud de parte de la junta de Vecinos de Río Blanco.

POR UNANIMIDAD DE CONCEJO SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO LA INSTALACION DE LA JUNTA DE VECINOS DE RIO BLANCO, PARA REALIZAR REUNIONES DE DICHA DEPENDENCIA PARA LOS ADULTOS MAYORES.

EXPONE EL ESCULTOR, DE ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS SR. ALEJANDRO LACASIE

Presentó una carta, en el cual expresa que se realizo un muy mal manejo de los fondos de los \$15.000.000.- destinados al pasado Simposio de Escultura , viene a formalizar solo a una persona responsable de esto , quien trato de figurar y lo hizo muy mal , refiriéndose al Señor Francisco Becerra, le ofreció su ayuda en aquella oportunidad, era su proyecto, y este Sr. Becerra lo saco a un lado , apareciendo en todos lados como Gestor de este Proyecto .

Pasaron frío, comieron mal , se refiere también a que la Ferreteria Flores estafo a la Municipalidad , se recibió una cotización con los mejores materiales , mando soldaduras sin marca, que no soldaban , los discos ultra livianos y delgados tienen un costo de \$1.000.- c/1 , envió unos de costo de \$300.- los cuales se rompieron , lo que significo que a uno de los ayudantes le salto un pedazo en su ojo , lo cual gracias a dios no paso a mayores, en cuanto a los Bototos , se cotizo el mejor del mercado, de un costo



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Alejandro Lacasie".

de \$56.000.-, envió uno de costo \$18.000.-, en este caso se dejó una ganancia de \$210.000.-, nadie fiscalizó la recepción de los materiales solicitados, el proyecto el nunca lo fue a ver, comenta que el Sr. Harold Manríquez y la Sra. Pamela Pérez fueron bastante valientes ya que dieron la cara, no sabe si ante lo expuesto amerita de una investigación sumaria.

Sr. Presidente, Le agradece la declaración presentada y se llevara a cabo una Investigación Sumaria ya que el Municipio no puede quedar cuestionado por una mala gestión de un funcionario que tendrá que pagar sus consecuencias y la suspensión de su cargo, ya que no puede seguir desempeñándose ahí. Aprovecha la instancia para proponer a los Señores Concejales presentes, darle un lugar a estas esculturas en una galería en el sector de La Poza, ya que constituye un paseo en donde están todas las condiciones para la fotografía, y que sean un aporte a la comunidad verdadero, en relación a las esculturas metálicas pide el asesoramiento para ver en que lugar se pueden colocar, además colocar una Placa para informar de que se trata cada una de ellas.

Concejal Sr. Julio Inzunza, le gustaría agregar que con respecto a la Investigación Sumaria que se realizara, ojala se pueda revisar en el tema también de la Ferretería que aparece mencionada, ya que tiene entendido que existe un contrato de Suministro con ésta, ya que recuerda que tiempo atrás cuando se realizó un proyecto en la Plaza con los juegos de madera, también los maestros de aquel entonces le hicieron el comentario de cambios de materiales, pero en aquella oportunidad no estaba la prueba.

EXPONE LA DIRECTORA DEL GRUPO DE BAILE "MAS DANZA", SRA. PATRICIA SOTO Y SR. ALEXIS CANDIA

Quiere exponer ante el Concejo Municipal las anormalidades e irregularidades que existen a nivel municipal con respecto a su caso en particular, no solo vienen hablar de un tema de Subvención, si no también dar a conocer que hace 4 meses se encuentran con sueldos impagos, le gustaría saber de quien depende de que esta situación haya pasado, y esto arrastra aparte una subvención, invitaciones que se han ingresado al municipio tanto por oficina de partes como también por e mails que no han llegado a destino, dirigidas al Sr. Alcalde, por lo tanto le parece inconcebible que la Cabeza Administrativa de Pucón, no tenga idea de cartas que llegan dirigidas a esta Autoridad. El Honorable Concejo debe hacerse cargo de sus palabras.

Sr. Presidente, la invita para la próxima semana a que tengan una reunión administrativa de trabajo para normalizar esta situación.

Concejal Sr. Cristian Hernández, Primero agradece que vengán al Concejo, ya que el concejal tiene la responsabilidad de proponer, defender, de denunciar acá en la mesa del Concejo, las cartas que ustedes envían a través de la oficina de partes que no lleguen al Concejo, no es responsabilidad de éste, no es el concejal el que le deberá dar respuesta a una carta que no ha llegado acá, luego cree que le han visto participar en varias actividades del grupo, en sus distintos talleres que dan a los colegios, es más días atrás se le cuestiono porque aparecía entregándoles el cheque al grupo BASPU, es importante clarificarlo porque considera que el tema del grupo es meramente administrativo, no es un tema que el concejal deba resolver. Ahora quiere aclarar que el no fue la persona que dijo que no se les pagara.

Concejal Sr. Julio Inzunza, En primer lugar quiere que se aclare en lo administrativo referente al tema, pero como concejal municipal quedamos muy mal parados ante la acusación que la Sra. Patricia Soto se esta refiriendo, ya que no hemos emitido ese tipo de opinión, y como concejal a manera personal se siente mal por esta calificación que hoy en día hemos tenido como concejal.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Patricia Soto", written over the stamp.

Concejal Sr. Armin Avilés, Considera que algo interno de la municipalidad, como concejales no tienen nada que ver.

Concejal Sr. Cristian Hernández, Considera la situación que sucedió en Santiago con la diferencia de los niños le parece lamentable, se acaba de enterar el día de hoy, quiere mencionar que sufrió una situación bastante compleja donde se le hizo pedazo sin estar presente, se va a preocupar de hacerles llegar todo lo que uno habla queda en los micrófonos, la grabación donde un concejal cuando él manifiesta que felizmente, este concejal manifiesta que "Le están pagando", por lo tanto le gustaría apelar a la libertad y a la sinceridad en este tema.

Sr. Presidente, Debieran estar sus cheques listos de un monto de \$800.000.- para cada uno y después \$300.000.- que ese era el compromiso que tenemos formal se acaba de hacer todo el proceso de modificación presupuestaria entre hoy y mañana estará el cheque listo.

EXPONE LA SUB-DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNJI, DOÑA VIVIANA ZAMBRANO MONTANER

Ella es la subdirectora de cobertura e infraestructura de Junji, y coordinando la construcción de las nuevas salas cunas, informa que la figura de estas nuevas salas cunas serán muy distintas hace 4 años atrás. Esta región debe construir de 382 Salas Cunas, se estima que esta comuna debe tener un déficit de 13 Salas Cunas, lo que se debe evaluar internamente con el equipo, la diferencia ahora es que antiguamente se les entregaba el dinero a los municipios, y estos eran los que construían el Jardín Infantil, hoy en día la construcción será hecha por la Junji y administrada por ésta, esto quiere decir que de ahora en adelante la Junji será el único organismo del estado responsable de la educación inicial, y los jardines que actualmente financia la municipalidad serán siendo traspasados paulatinamente hacia la Junji, esto será realizado en forma gradual.

La Juji necesita donde exista demanda se tenga un terreno disponible, los organismos que les pueden otorgar son a través de Bienes Nacionales, Serviu, y las municipalidades, la figura de los municipios esta pensada en la entrega de usufructo a 50 años para que ellos puedan invertir

Concejala Sra. Patricia Mena, menciona que hay sectores en el campo, por ejemplo Palguin, San Luis, no hay jardines, y ahora podría ser la oportunidad.

Concejala Sra. Patricia Mena, Tenemos un problema con la sala cuna "Casita de Mis Sueños", en Villa Cordillera, el tema es la ubicación y el estacionamiento, para este problema que posibilidades habría a corto plazo, se cambie el aérea de equipamiento que tiene.

Sra. Viviana Zambrano, responde que lo importante es, que como municipio que están más cerca de las comunidades, nos puedan hacer llegar las demandas y se comienza a trabajar de forma inmediata.

Sr. Presidente, lo importante sería que ahora procediera como es un tema de educación, en conjunto con la dirección de desarrollo comunitario, para hacer una investigación y detectar en una primera fase la demanda de los lugares, y posteriormente ver cuáles son los terrenos disponibles. 350 y 400 mts. cuadrados deben ser construidos.



MENSAJES

Sr. Presidente, comunica que hubo una noticia que le significó trasladarse a la ciudad de Viña del Mar, en relación a las conversaciones que se habían sostenido con el gobierno en la Moneda, por la renovación de licencia de los 7 casinos , en el Congreso Nacional la Ministra de una forma muy categórica , se revisó el borrador del texto de la ley, la propuesta es tan concreta que son 3 a 4 puntos , en el primer punto que se trató, quedo estipulado que **No esta en juego la Sede del Casino**. Ahora existen algunas sedes que cuentan con edificio propio y otras no.

Definitivamente se acabaron las licencias municipales, se acoge la misma redacción del proyecto Piñera se va directo a la Superintendencia, por lo tanto, quien licita el próximo periodo será la, superintendencia y la fiscalización, y la planta desaparece. Entonces de ahora en adelante la Superintendencia tendrá que ver con la licitación, del funcionamiento y de la fiscalización.

PUNTOS VARIOS

Concejal Sr. Armin Avilés, desea que quede en acta cuando se alude a un funcionario, le gustaría que fuera llamado a la mesa de Concejo, ya que tiene el derecho a la replica .

También le gustaría saber que pasa con el terreno que se iba a visitar para las motos, automovilismo y caballos .

Solicita un informe, de todos los Programas de Gobierno y Municipales, y sus estados de avance.

Concejal Cristian Hernández, primero necesita que se le entregue la Grabación del Concejo, cuando se vio el tema de la Subvención Municipal, para ver el tema planteado por la Escuela Municipal de Danza.

Y lo segundo, quiere transparentar algo que va a realizar e invita al resto de los concejales si tienen alguna organización que les gustaría este tipo de ayuda, en relación a los **FNDR** con el fin de apoyar a las organizaciones y asesorar para que no caigan en el juego de aquellas consultoras truchas que les piden un porcentaje por proyecto . Su hermano Eduardo Hernández le ayudara a capacitar a la gente de manera gratuita, para la agrupación que quiera participar de un FNDR, realizando no solo el apoyo de capacitación, si no también acompañarlos hasta el final del proceso con todo el tipo de dudas que pudieran surgir.

Concejala Sra. Marcela Sanhueza, Pregunta si hubo respuesta del tema del by Pass, logró ver que estuvo en la escuela un Sr. de Obras Públicas, por una carta que envió la escuela, pero quiere saber si vino al municipio.

Cuales son las exigencias establecidas en una Obra de construcción, el tema de los estacionamientos quedo en una ordenanza?, en una ley de urbanismo ?

Club Deportivo Flor del Lago necesita que se le de una respuesta formal, explicando porque su proyecto no fue adjudicado para el tema de las subvenciones municipales

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus, Esta estipulada por ley de Urbanismo y Construcción, exige cuantos estacionamientos por ley deben quedar establecidos, pudiendo ser dentro de la propiedad, o de lo contrario debe pagar estacionamientos particulares.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Gladiela Matus", written over the stamp.

Cuales son las exigencias establecidas en una Obra de construcción, el tema de los estacionamientos quedo en una ordenanza?, en una ley de urbanismo ?

Club Deportivo Flor del Lago necesita que se le de una respuesta formal, explicando porque su proyecto no fue adjudicado para el tema de las subvenciones municipales

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus, Esta estipulada por ley de Urbanismo y Construcción, exige cuantos estacionamientos por ley deben quedar establecidos, pudiendo ser dentro de la propiedad, o de lo contrario debe pagar estacionamientos particulares.

Con respecto a la gente que no fue calificada para las subvenciones, a todas ellas se les enviá una carta indicándoles en que fallaron, esta en proceso esta gestión para darle una respuesta

Concejal Sr. Julio Inzunza, se reunió con la junta de vecinos Bomberos de Chile, solicitan repintar en la calle del acceso a Rio Claro, los seda el paso de la ciclo via ya que se encuentran borradas , y también apoyarlos con un letrero de "No Botar Basura" . Se debe comunicar.

También le gustaría saber cuando podrá hacer su presentación el Prevencionista de Riesgos.

Se acerco a conversar el Sr. Roli Garrido, quien es colindante de su propiedad con el vertedero, tiene un cerco deslinda que esta destrozado, lo que le esta ocasionando que su animales se les salgan hacia la calle, al parecer en alguna oportunidad han estado los materiales para repararlo, pero a la fecha no se ha hecho nada.

Concejala Sra. Patricia Mena, hace la consulta a la mesa de concejo , si un integrante de los concejales pertenece a una comisión, y se trata un tema, en donde un cierto numero de personas obtienen un beneficio , puede un concejal inmediatamente llamar a estas personas e informarles de este beneficio sin primero antes avisarle al Sr. Alcalde , es correcto o no este proceder.

Sr. Presidente , no lo sabe exactamente, cree que depende de la materia, pero lo bueno seria que siempre se centralice lo que la municipalidad tenga que transmitir se realice el comunicado a través de la Alcaldía, ya quien administra la municipalidad es el Alcalde , no que sea a través de otras vías.

Se Levanta el Acta a las 16:15 pm



ACUERDOS

- 1.-SR.PRESIDENTE, SOLICITA QUE QUEDE EN ACTA QUE PARA EL PRÓXIMO ANIVERSARIO DE PUCON, RECIBA UNA DISTINCION DE PARTE DEL MUNICIPIO A LA SRTA. EVELYN CASTILLO, DEL LICEO DE HOTELERIA Y TURISMO POR HABER REPRESENTADO A LA COMUNA EN EL CONCURSO CHINO – MANDARIN
- 2.-SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL TRASLADO DE LA PATENTE DE LA SRA.GABY MUÑOZ LINARES DE CALLE M. ANSORENA A CAUPOLICAN
- 3.-POR UNANIMIDAD DE CONCEJO SE APRUEBA APLICAR LA CADUCACION A TODAS AQUELLAS PATENTES QUE NO HAN CUMPLIDO, QUEDANDO LA POSIBILIDAD DE LA RENOVACION DE ESTAS A MEDIDA QUE VAYAN CUMPLIENDO.
- 4.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CONCEJO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°09 DE FECHA 17 DE JUNIO 2014 CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRASPASO PARA PODER COMPRAR Y REGULARIZAR SISTEMAS COMPUTACIONALES QUE SE REQUIEREN EN LA MUNICIPALIDAD.
- 5.-POR 4 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA (POR LA SRA.CONCEJALA MARCELA SANHUEZA POR EXEDER DE SU PERIODO, Y SR.CONCEJAL CRISTIAN HERNÁNDEZ LEY DE PROBIIDAD ADMINISTRATIVA)) SE APRUEBA LA EXTENSION DEL COMODATO HASTA EL AÑO 2020 PARA EL GRUPO DE ARTESANOS DE CALLE JERONIMO DE ALDERETE.
- 6.-POR UNANIMIDAD DE CONCEJO SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO LA INSTALACION DE LA JUNTA DE VECINOS DE RIO BLANCO, PARA REALIZAR REUNIONES EN DICHA DEPENDENCIA PARA LOS ADULTOS MAYORES.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

